

# PAZ, MEMORIA Y VERDAD EN EL SALVADOR: EXPERIENCIAS Y LECCIONES PARA LA COLOMBIA DEL POS ACUERDO

José David Moreno\*

## RESUMEN

El presente escrito pretende articular tres conceptos claves que emergen de los procesos de pos conflicto o pos acuerdo en función de diversas experiencias internacionales. Para este caso específico nos enfocaremos en el caso de El Salvador, país que atravesó una guerra civil entre 1980 y 1992 y selló el desarme a través de una negociación y la firma de un acuerdo de paz. De estos acuerdos no solo se desprende la desmovilización de la guerrilla, sino también la conformación de una Comisión de la Verdad que a nuestro juicio contó con serias limitantes que desdibujaron los potenciales objetivos a los que una comisión de este orden puede aspirar. El objetivo es pues dar una mirada a esta experiencia y apreciarla en clave colombiana manteniendo un enfoque en el aspecto de la verdad y la memoria, así como sus efectos tanto positivos como negativos en los procesos de pos acuerdo. Todo esto con el fin de poder apreciar la experiencia salvadoreña como una lección aprendida o experiencia que pueda servir de insumo para el camino que Colombia se prepara a recorrer.

*Palabras clave:* Memoria, verdad, El Salvador, estudio comparativo, Comisión de la verdad, finalización de conflictos armados.

## PEACE, MEMORY AND TRUTH IN EL SALVADOR: EXPERIENCES AND LESSONS FOR THE POST-ACCORD COLOMBIA

### ABSTRACT

The present paper seeks to articulate three key concepts that emerge from diverse international experiences with respect to post-conflict or post-agreement processes, in this instance, focusing on the case of El Salvador, a country that experienced Civil War from 1980 through 1992 and attained a cessation of arms through negotiation and signing of a peace accord. The resulting agreements resulted not only in the demobilization of the insurgency but also in the establishment of a Truth Commission which, in the authors' opinion, suffered from serious limitations that blurred the potential objectives to which a commission of such nature ought to aspire. The objective is therefore to scrutinize the experience from a Colombian perspective, focusing on its truth and remembrance aspect, as well as on its impact, both positive and negative, on post-agreement processes in order to appraise the Salvadorian case in terms of lessons and experiences that can serve as resources on the road that Colombia is preparing to travel.

*Keywords:* Memory, truth, "El Salvador", "comparative study", "truth commission", "ending armed conflicts".

**Fecha de recepción:** 09/06/2017

**Fecha de aprobación:** 15/08/2017

---

\* Historiador de la Universidad Nacional y administrador público de la ESAP. Estudios de doctorado en Ciencia Política, IEP, Aix-en-Provence. Investigador del Observatorio de Paz de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: josed.morenom@utadeo.edu.co

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

Las experiencias internacionales de paz pueden brindarle un punto de referencia a Colombia, en tanto que sería deseable que algunos de los aspectos más representativos fueran base para no incurrir en errores por los cuales pasó El Salvador luego de la firma de los acuerdos de paz en 1992. Este artículo pretende tomar como foco de análisis el caso salvadoreño, mirándolo desde dos variables en particular: por una parte, los procesos de construcción de paz y por otra lo que denominamos verdad y memoria. Lo que se busca es llevar a cabo un análisis del camino recorrido por el país centroamericano luego de la firma de la paz, con el fin de resaltar lo que consideramos las principales fallas y eventualmente también las potencialidades que tuvo este proceso.

La discusión que aquí se presenta busca generar una discusión acerca de una pregunta y esta es ¿Cómo el proceso y la experiencia salvadoreña pueden allanar un camino y aportar lecciones y experiencias al caso colombiano a partir de escenarios tan complejos como el de la Justicia Transicional y más específicamente el de la construcción de una verdad? Para intentar dar respuesta a este interrogante, el texto se estructura a partir de una discusión del orden teórico en referencia a la memoria y la verdad. Posteriormente estas premisas serán aplicadas y analizadas al caso salvadoreño para finalmente realizar algunos apuntes precisos sobre el caso colombiano.

Este artículo es fruto de los procesos investigativos del observatorio de paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. También se apoya en una importante base de libros y artículos científicos que han permitido ampliar la visión de la problemática propuesta. Algunas de las reflexiones centrales de este artículo están igualmente ligadas al seminario *Comisiones de la Verdad: nombrar lo innombrable*, dirigido por el profesor Ricardo Peñaranda al interior del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia.

[176]

## EL LARGO E INACABADO DEBATE ENTRE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA HISTORIA

En el marco de los procesos de paz y de las diversas experiencias internacionales puede llegar a ser recurrente la figura del perdón y el olvido. Sin embargo, este modelo nunca es sano para ninguno de dichos procesos ya que el perdón y el olvido no anulan el daño que ha sufrido la víctima. Nada oculta que se violaron y vulneraron sus derechos esenciales y el olvido no hace más que profundizar la impunidad. Las víctimas tienen derecho a la verdad y a saber que sucedió. La justicia transicional no busca exactamente la reconciliación sino visibilizar a la víctima y que a través del derecho a la verdad exista un proceso en el que los victimarios reconozcan de alguna forma sus responsabilidades. Este proceso resulta más sano en términos de la construcción de paz y reconciliación (Méndez, 1997).

### a. Las Comisiones de la verdad en eras de transición: las trampas de la construcción histórica y de la memoria selectiva

En América Latina una serie de Comisiones de la Verdad han tenido lugar y se han aplicado de diversas formas y con variadas metodologías. Algunas de esas comisiones fueron el resultado de procesos de transición entre regímenes autoritarios que abrieron la vía a gobiernos del orden democrático (Hayner, 1994). Aquí hacemos especial referencia a Argentina con la comisión Sábato (1983) y Chile con la comisión Rettig (1990). De igual forma, el esquema de comisiones de la verdad aplica a transiciones entre periodos de guerra civil a periodos de pacificación y fin del conflicto armado. Allí se destacan las comisiones de El Salvador (1993) y de Guatemala (1996) durante los

años noventa. Es de resaltar igualmente la comisión de la verdad del Perú que desarrollo uno de los informes más extensos como consecuencia de la ola terrorista desatada por la guerrilla de Sendero Luminoso en el sur del país desde la década de los ochenta, al igual que la feroz respuesta del Estado durante la administración Fujimori.

Ahora bien, es importante decir que estas comisiones buscan establecer una verdad que resulta claramente controversial y las experiencias del pasado nos demuestran cómo estos ejercicios resultan ser sujetos de política y por lo tanto presas del poder. En esa lógica la verdad se distorsiona o se orienta de una forma deliberada en función de las directrices que dichas comisiones quieran establecer. En efecto, la región latinoamericana ha hecho aportes sustanciales a las comisiones de la verdad. Dentro de los objetivos iniciales que se ponen en práctica en estas comisiones está la idea de establecer una versión creíble sobre un pasado relativamente reciente luego de haber sobrepasado momentos de represión o guerra. Sin embargo, obtener la verdad resulta complejo dado que las partes – antes en contienda – han sobrevivido a la situación de enfrentamiento y allí radica toda la dificultad de establecer claramente la verdad o lo que podría ser la verdad. En este trabajo se pretende sustentar que dicho trabajo se hace difícil de aplicar por su mismo carácter político.

Las comisiones de la verdad son en realidad una plataforma pública que busca esencialmente resaltar el papel de las víctimas. Son estas, las que durante el periodo de represión o de guerra han sido acalladas, luego las comisiones de la verdad buscan de alguna manera darles una voz pública a dichas víctimas. En todo este marco, el pasado se inscribe como un eje de discusión y debate. Por otra parte, estos ejercicios oficiales y públicos de intentar restablecer la verdad develan una clara ausencia de carácter judicial. Estas comisiones no son una corte de enjuiciamientos desde un punto de vista penal, a lo que ellas contribuyen es a que los perpetradores puedan ser señalados públicamente<sup>1</sup>. Su sanción tiende a ser más bien moral y no poseen el carácter de prueba judicial en la mayoría de los casos. Las comisiones buscan igualmente visibilizar a las víctimas para que estas puedan acceder en un escenario futuro a la reparación. No obstante, esta reparación va a depender claramente de la voluntad política de los gobiernos, así como de la aceptación clara y pública de los señalamientos por parte de los diversos actores partícipes del conflicto.

Elizabeth Jelin ha realizado importantes aportes del orden teórico y filosófico al respecto y ha abierto una clara discusión en la materia (Jelin, 2002). La línea central de su propuesta nos lleva inicialmente a un debate de fondo que se da entre la memoria y la democracia. Este debate surge en países del Cono Sur y Brasil que luego de salir de periodos autoritarios buscaron la senda de la democracia. Dentro de este proceso, el establecimiento de la memoria se convierte en un factor muy importante en la construcción, deconstrucción o hasta la misma transformación del pasado en tanto que idea. Con lo cual encontramos que la memoria es totalmente subjetiva (es decir, relativa al sujeto y a su forma de interpretar el pasado), que es política (en tanto la memoria es presa de diversos intereses sociales) y que se somete a múltiples interpretaciones y versiones dado que una sociedad no comparte una misma visión de la historia (Ricoeur, 2000). El caso latinoamericano es dicente dado que la memoria se ha convertido en uno de los aspectos de mayor debate en las sociedades post autoritarias y post bélicas involucrando a la generación posterior a la de las víctimas directas.

<sup>1</sup> Estos señalamientos tienden a ser relativos y dependen de la estructura que se les dé a las comisiones. Aquí resalta la clara diferencia entre las comisiones de la verdad de El Salvador y Guatemala, en el informe de la primera se ofrecen claramente nombres de los responsables mientras que en la segunda no se hace. En el caso guatemalteco se efectúa más bien un señalamiento institucional (las Fuerzas Armadas, por ejemplo) y no los nombres de miembros de la Fuerza Armada salvadoreña como es el caso emblemático del mayor Roberto D'Aubuisson señalado por la comisión de ser el responsable de la muerte del arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Romero en 1980.

De todo este entramado se desprende entonces el cuestionamiento de qué tan fiable o real puede ser la pretendida verdad, dado que nos quedamos justamente en eso: una pretensión. Aguda discusión la que de allí se puede desprender pues la verdad toma aquí múltiples perfiles que son perfectamente adaptables a diversos contextos lo cual lleva a la dificultad de una verdad única. Al lado de la construcción de la verdad encontramos una lucha contra el olvido que busca que ciertos elementos (por encima de otros) permanezcan vigentes dentro del imaginario social. Este imaginario nos puede remitir claramente a la posibilidad o imposibilidad de la creación de una memoria colectiva (Ricoeur, 1999). Este es justamente el debate que abre Jelin al intentar encontrar argumentos que nos llevan a la respuesta de este interrogante. Otra mirada sobre la construcción de la memoria se puede ejercer desde el campo de las ciencias sociales. La historia, la antropología, la sociología y la psicología, entre otras, son las ciencias que se ven directa o indirectamente involucradas en el desarrollo de estudios sobre la memoria, y por qué no, la construcción de una posible versión de la verdad. Al ser un resorte de las ciencias, podemos pensar que la memoria se ha convertido en tiempos recientes en un objeto de estudio en sí mismo y de allí su carácter científico.

[178] Lo cierto es que la memoria, más allá de ser un objeto de estudio, está sujeta a múltiples manipulaciones. En esta lógica, se recuerda lo que se quiere recordar y se olvida lo que se quiere olvidar. Entramos en el campo de la memoria selectiva que busca darle un sentido al pasado a partir de diversas verdades que pueden tener mucha o poca validez (Schacter, 1995). Este proceso de selectividad nos conduce casi de inmediato a la configuración de una historia o memoria oficial. El principal agente capaz de reproducir e interpretar dicha historia o memoria es – desde un punto de vista epistemológico – el historiador quien entra a desempeñar un rol claramente particular (Lecapra, 2001). Bien es sabido que, dentro de la metodología de los historiadores, en su oficio cotidiano por escribir historias, el archivo, o la fuente son la base de la construcción de sus relatos y narrativas. Son los hechos comprobables los que lo dotan de una legitimidad para construir dichos relatos. El problema que emerge aquí, es que la historia se construye a través de un proceso testimonial que abre paso a un sinnúmero de críticas y problemáticas del orden metodológico (Aróstegui, 2004). Al considerar el relato dentro del marco subjetivo, la validez de la historia puede ser constantemente atacada. Una vez enunciado esto, emerge claramente la diferencia entre lo que es la memoria y lo que es la historia como oficio y como profesión, entendiendo la memoria como parte de la materia prima sobre la cual se opera en la construcción de las narrativas (Ricoeur, 1999).

El problema aquí señalado radica justamente en que el testimonio de los eventuales testigos no deja de ser limitado y por ocasiones sesgado. De este modo, este testimonio o relato podrá sufrir diversas modificaciones. Allí también entra a operar el trauma vivido por la víctima y las ganas y el deseo de olvidar o de tener una memoria selectiva. De querer dejar atrás ciertos recuerdos – como por ejemplo la violencia sexual sobre mujeres, las torturas, las masacres o cualquier otro escenario de trauma individual o social – lo cual no siempre es un relato fácil de mantener y guardar dichas memorias puede generar problemas de larga duración en un plano psicológico. Es así como a partir de limitantes de este estilo nos hallamos una vez más ante la construcción o deconstrucción de una verdad particular.

Todo esto sugiere que, si hay un problema con la construcción de la memoria en presencia de víctimas o testigos directos, con el paso de los años se erige un riesgo aún mayor en la posible deconstrucción de dicha memoria (Lecapra, 2001). Nos referimos a la transición generacional y al paso de saberes a través del tiempo. Esto también va a conllevar en sí mismo un riesgo muy significativo. Varias preguntas emergen en ese contexto. Es importante comprender como los fenómenos se vivieron en su momento y en su contexto y después comprender como se interpreta

hoy, luego del paso de una o más generaciones. Esto va a impactar de forma directa o indirecta la construcción, consolidación o mantenimiento de la memoria. Y es que el tema del contexto, tan cercano y apreciado por los historiadores, resulta fundamental en este aspecto dado que hoy podemos darle prioridad a algunas cosas que no eran relevantes antes, y al contrario se pueden ignorar cosas que fueron fundamentales, para las personas, para los agentes, para las víctimas y para los protagonistas de ese pasado. Con el paso del tiempo se vuelve entonces a una selectividad del qué recordar, con la simple intención de evitar el olvido.

Indudablemente trabajar los campos de la memoria resulta penetrar en un amplio y diverso espectro de orden plural en el cual no hay una sola aproximación valedera. Es necesario comprender lo que está en juego. Es una suerte de enfrentamiento entre diversas memorias, cada una de ellas luchando por convertirse en hegemónica, e imponerse sobre las demás de tal suerte que se construya una versión oficial de la verdad. Esto no hace más que reforzar el argumento de que la memoria no es más que un espacio de lucha política. Situación que se hace más compleja cuando la memoria se construye a través de la memoria de otros, es decir, cuando construimos memoria de cosas que no hemos vivido, pero lo interiorizamos a través de narrativas del pasado. Así las cosas, la construcción de una memoria colectiva no es una sumatoria de recuerdos sino más bien una combinación de los mismos.

Dentro del ejercicio de reconstrucción histórica hay un fuerte proceso de resignificación, es decir, dar u otorgar nuevos sentidos al pasado en una lectura particular del mismo a través de contextos presentes que van, sin duda, a modificar y sobre todo alterar esa memoria creando así niveles y categorías de memoria, pero también de olvido. (Jalin, 2002)

Lo que se puede extraer de la propuesta de Jalin es la reflexión profunda ante la idea de construir una historia, una memoria y una verdad. Todas tres altamente complejas de abordar definir y verlas desde un perfil de objetividad. Lo que se puede apreciar es que la memoria resulta ser un elemento supremamente variable, flexible y adaptable. Esta condición hace que la memoria sea manipulable y en la mayoría de los casos subjetiva. Dentro de todo este proceso entran los historiadores como protagonistas en la construcción de dicha memoria y la posibilidad en muchos casos de afirmar que se encuentran ante la verdad. Verdad que se hace difusa y casi imposible de alcanzar (Aróstegui, 2004).

Tenemos pues que la historia, en cuanto a ella, se convierte en una reconstrucción lógica del pasado y de las hipótesis que del mismo se desprenden. Es sin duda, una narrativa verificable a través de las fuentes de ese pasado desde una visión en el presente. Esto no sugiere, sin embargo, que las preguntas y las hipótesis sobre el pasado no puedan variar. En lo que refiere a la memoria decimos que el punto central es la emoción y el plano psicológico. Es jugar con la subjetividad de quienes recuerdan, como recuerdan y por qué recuerdan. Desde luego, la memoria se convierte en un insumo valioso para la historia. No obstante, al estar basado en lo emocional cae en la niebla de lo impreciso con el único objetivo de mantener vivo el pasado (Lecapra, 2001).

## **EL SALVADOR: LA LARGA E INACABADA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

### **a. El Salvador entre la guerra y la paz: la negociación, el desarme y la búsqueda de definitiva de los acuerdos**

En 1972 un fraude electoral abre paso a una nueva era de la historia contemporánea salvadoreña. El poder que los militares habían construido a lo largo de cuatro décadas hizo que el modelo

[179]

democrático fuera insuficiente para vencerlos a través de las urnas. La derrota de los movimientos sociales y en especial del Partido Demócrata Cristiano, PDC, a la cabeza del líder José Napoleón Duarte, fue la chispa que encendió la indignación de centenares de salvadoreños de clases medias y populares y les llevó a tomar la vía armada y la insurrección como única alternativa de acceso al poder y cambios estructurales para el país (Almeida, 2011).

De esta forma a lo largo de la década de los setenta se consolidan diversos grupos guerrilleros, tanto de carácter urbano como rural, en un complejo contexto de represión y persecución de los movimientos sociales formales y desde luego clandestinos. Tal como lo sugiere Rouquié el año de 1979 se erige como un año explosivo en dos aspectos sustanciales: uno internacional y el otro doméstico (Rouquié, 1994). En el plano regional la revolución sandinista de junio devela, después de la revolución cubana, las posibilidades de éxito de los movimientos armados de carácter marxista. Esta llama enciende los espíritus regionales que buscan emular rápidamente esta experiencia. En el plano nacional tenemos el golpe de Estado dado a los militares en el mes de octubre por parte de un colectivo cívico-militar que pretende efectuar las reformas que el país necesita (Bataillon, 2003). Este colectivo conocido como Junta Revolucionaria no va durar más que algunas semanas y el proyecto progresista nuevamente va a fracasar. El asesinato del líder religioso y máxima figura de la iglesia católica en San Salvador, Monseñor Oscar Romero, en marzo de 1980, va a encender la flama final que dará origen a una guerra civil cuya duración sería de más de una década. Para octubre de 1980 se consolida una confederación guerrillera bajo el nombre de Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN y que recoge en sus filas a cinco diversas organizaciones guerrilleras que habían nacido en la década inmediatamente anterior con orígenes geográficos e ideológicos diversos (Kruijt, 2008)<sup>2</sup>.

[180]

Desde el inicio mismo de la guerra en El Salvador se buscaron aproximaciones para llegar a un acuerdo de paz. La comunidad internacional, en especial la Unión Europea, y los países vecinos, en particular los gobiernos de Cuba y México no ahorraron esfuerzos para encontrar el camino de la anhelada paz. No obstante, el gobierno salvadoreño fue claro en decir que mientras el Frente tuviera las armas y asediara a la población, no habría espacio a negociación alguna (Garibay, 2003). Desde luego, esta postura tanto del gobierno de José Napoleón Duarte (1984-1989) como de Alfredo Cristiani (1989-1994) venía alentada por las fuerzas armadas que veían en el Frente su más acérrimo enemigo. De igual forma se encontraban las elites económicas que no veían posible una salida negociada al conflicto. De esta manera, los gobiernos asimilaban que una negociación de paz con “terroristas” era absolutamente inviable, de allí la necesidad de entregar de forma incondicional las armas.

Durante la administración Duarte se realizaron múltiples acercamientos fallidos. De forma intransigente el gobierno decidió apostarle a la guerra y no negociar con el Frente. La presión de empresarios, militares y los Estados Unidos (bajo la administración Reagan), hacían difícil salir de esta receta para cualquier gobierno. La Comunidad Internacional tuvo un papel significativo dentro del proceso de paz de El Salvador (Samayoa, 2002). Pero el más interesante de todos fue el papel de los países de la región reunidos en el grupo Contadora<sup>3</sup> y el Grupo de Apoyo que buscaron una salida a los conflictos de la región. Aunque se cuestionó la autoridad de los países miembros

<sup>2</sup> Estas guerrillas son las Fuerzas Populares de Liberación (FPL); Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); Resistencia Nacional (RN), Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC); y el Partido Comunista de El Salvador (PCS).

<sup>3</sup> El grupo de Contadora fue una iniciativa desarrollada en 1983 por México, Colombia, Panamá y Venezuela quienes buscaban una salida negociada a las cruentas guerras civiles de América Central. Aunque fracasó en su intento y objetivo,

para intervenir en los conflictos de América Central, Contadora y el Grupo de Apoyo<sup>4</sup> fueron el precedente directo del Grupo de Países Centroamericanos liderado por Oscar Arias quien buscó una solución desde adentro (Rouquié, 1994).

La búsqueda de la paz fue en fin de cuentas un proceso largo y dispendioso. Para lograr sentarse en la mesa de negociaciones en junio de 1990 fue necesaria la participación de la ONU. También fueron necesarias acciones de alto impacto mediático tanto nacional como internacional como la toma armada de San Salvador por parte del FMLN y el posterior asesinato de los jesuitas directivos de la Universidad Centroamericana UCA por parte del ejército en noviembre de 1989 (Grenier, 1994). Este mes coincidió con la profunda crisis en Alemania y la caída del muro de Berlín y el ocaso de la guerra fría. La ausencia de apoyos claves como los de la frágil Unión Soviética de Gorbachov a la guerrilla o la llegada a la Casa Blanca del presidente Bush que no quería seguir patrocinando una guerra sin ganadores, serán elementos claves para impulsar la negociación. El fracaso en las urnas del sandinismo – socio fundamental en los planos militar y económico del FMLN – en marzo de 1990 son de cierta manera la estocada final de una guerra que no tenía más salida que la negociación. A partir de ese año el dialogo permanente con el gobierno y el FMLN fue relevante, prolongado, frágil y delicado. (S. Samayoa, comunicación personal, 9 de diciembre de 2014).

Luego de 22 meses de diálogos entre las partes se llega a un acuerdo final que se presenta más bien como un borrador cercano a lo que se esperaba. Fueron meses de alta tensión en el cual los callejones sin salida diseñaban un laberinto difícil de recorrer en aras de la búsqueda de la paz. Los dos grandes ejes de la discusión eran la reforma a la fuerza armada y el cese al fuego. Sobre estos dos ejes se articuló casi toda la discusión. Otros temas de la agenda lograron tener mayor consenso entre el gobierno y la guerrilla (A. Martínez, comunicación personal, 9 de junio de 2016).

La tensión se hizo máxima luego de la que la ONU pusiera un *dead line* al final de las discusiones y la firma de los acuerdos. Esto radicaba especialmente en la idea que la gestión del Secretario de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar terminaba su mandato a la media noche del 31 de diciembre de 1991 (O. Santamaría, comunicación personal, 10 de diciembre de 2014 y 3 de junio de 2016). Pérez había sido, junto a su emisario Álvaro de Soto, uno de los promotores y gestores del proceso de paz en El Salvador. El final de su administración era en sí mismo una amenaza a todo lo que se había acordado en los meses precedentes. De forma dramática se firman los acuerdos pasada la media noche en aras de clausurar definitiva y formalmente el proceso. Dos semanas después, en México, se hará el acto oficial de firma de la paz ante la presencia de emisarios de diferentes rincones del mundo.

#### **b. La Comisión de la Verdad y el mandato de la mesa de negociaciones**

Una de las etapas de negociación entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN tuvo lugar en Ciudad de México. Esta ronda se desarrolló entre el 4 y el 27 de abril de 1991. Dentro de los mandatos que de allí se desprendieron estuvo la conformación de la Comisión de la Verdad, además de otros compromisos parciales en relación a la Fuerza Armada, el Sistema Judicial, los Derechos

Contadora se convirtió en el primer ejercicio e iniciativa latinoamericana sin la presencia de Estados Unidos, excluido de forma deliberada por considerarlo parte del conflicto.

<sup>4</sup> El Grupo de Apoyo de Contadora fue la anexión de países como Perú, Argentina y Brasil en 1985 quienes saludaban la iniciativa de paz en América Central.

Humanos y el Sistema Electoral. La labor encomendada a la Comisión de la Verdad por la mesa de negociación fue:

“Se ha convenido en crear la Comisión de la Verdad, que estará integrada por tres personas designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, oída la opinión de las partes. La comisión elegirá su presidente. La comisión tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuyo impacto sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad” (Martínez, 2007, 25).

La determinación de los graves hechos de violencia que serían objeto de la labor de la Comisión de la Verdad se enmarcó en el cumplimiento de condiciones especiales de los mismos de acuerdo al mandato. En estos acuerdos se establecieron las facultades y alcances de la Comisión además de la forma de selección y número de integrantes y el periodo de funcionamiento. En relación a sus integrantes, las partes acordaron que serían 3 designados por el Secretario General de Naciones Unidas y que el tiempo dado a la Comisión para la expedición del informe sería de 6 meses (Acuerdos de México, 1991).

El periodo de la Comisión de la Verdad fue establecido en relación a la perspectiva de superar la impunidad y el valor de la verdad en este proceso. Quedó también establecido como criterio para este plazo, la necesidad de adoptar medidas tendientes a la reconciliación nacional. Las Naciones Unidas designaron a Reinaldo Figueredo, Thomas Buergenthal y Belisario Betancur, ampliamente reconocidos a nivel internacional y sobre todo regional como directores de esta comisión. Apoyados en un equipo de alrededor de 30 personas (entre los que se encontraban abogados, sociólogos, antropólogos y especialistas en derechos humanos entre otros) se designó al peruano Carlos Chipoco como líder del equipo de investigadores de la Comisión (J. Gómez, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

[182]

Se estableció que el tiempo de trabajo de la comisión fuera de 6 meses, plazo realmente corto y escaso para las necesidades que se tenían en ese momento. Una de las características de la composición de esta comisión era que todo su equipo era extranjero. Es decir, no se hallaba dentro del equipo ningún miembro de nacionalidad salvadoreña. Esto, a pesar de ser muy criticado (Ceballos, 2009), se explica en gran medida por la profunda desconfianza que reinaba entre las partes (guerrilla y gobierno) al finalizar el conflicto. La presencia de cualquier salvadoreño en la comisión daría pie a calificarla de parcializada hacia alguno de los dos bandos.

En un tiempo tan reducido la Comisión no podía ejecutar un trabajo a profundidad. Desde la partida se estableció que se iba a hacer énfasis en los que verdaderamente había generado una profunda conmoción en el tejido social. Además de ello, se estudiarían, desde luego, los casos más resonados durante el conflicto, a saber: el asesinato del arzobispo Oscar Arnulfo en 1980, la masacre de los jesuitas españoles de la UCA en 1989, el asesinato de las religiosas norteamericanas en 1980 y masacres a la población civil de alto renombre como el caso del Mozote en 1981.

Una vez firmados los acuerdos de paz en enero de 1992 se ponen en marcha los principales mandatos de este. Los miembros del equipo de la Comisión de la Verdad llegan a El Salvador en junio de 1992 a tan solo seis meses de la firma de los acuerdos. Tres meses después se desata una amplia crisis al interior de la misma como consecuencia de la renuncia de Mabel Colalongo, delegada argentina, quien entra en profundas contradicciones con el coordinador peruano Carlos Chipoco. El tema de discusión giró en torno a la fuerte tendencia que este último le estaba imprimiendo al caso

de los jesuitas dejando de lado muchos otros casos. Al final de cuentas la comisión logró superar la crisis y continuar con el trabajo de recopilación de testimonios. No obstante, este tipo de aspectos se convierten en un argumento para comprender como estas comisiones manejan un alto grado de subjetividad marcada por dinámicas políticas e intereses personales. De por sí, la Comisión de la Verdad de El Salvador, por las limitantes temporales, ya contaba con una perspectiva selectiva con el fin de establecer prioridades (Buergethal, 1994).

En el segundo semestre de 1992 se recogieron más de 20 mil testimonios que permitieron reconstruir algunos de los aspectos centrales de lo que fue el conflicto salvadoreño. Por directriz de los coordinadores de la Comisión se había establecido que durante el desarrollo de las labores no se revelarían nombres de las personas implicadas en los crímenes. Esto para lograr bajar las tensiones y resistencias que desde el primer momento se manifestaron en contra de los miembros de la comisión dado que la hostilidad de los jueces, los militares y el partido de gobierno Alianza Republicana Nacionalista, ARENA eran evidentes<sup>5</sup>.

No obstante, a pesar del titánico esfuerzo por recopilar los testimonios, el informe que se construía nunca estuvo pensado bajo un carácter vinculante. Es decir, que desde el principio se consideró que no serviría como material probatorio para posibles procesos judiciales futuros. Otro factor que resulta interesante además de los anteriores es el hecho que ningún testimonio fue grabado. El único registro que se posee de estos testimonios es el que los comisionados redactaron en el momento de las audiencias de las víctimas. El precioso archivo producido en este proceso reposa en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York y no ha tenido seguimiento alguno. En suma, en El Salvador se le dio una importancia al informe final, dejando de lado cualquier otro material de apoyo. Al final del ejercicio, hubo un viraje de suma importancia dentro del proceso. La Comisión decidió, a principios de 1993, revelar los nombres de los implicados en graves crímenes. Esto se dio como respuesta a las múltiples presiones que se habían ejercido sobre el proceso y como forma de evitar la impunidad de los implicados, en especial las fuerzas armadas. Pero este cambio de orientación también obedeció a los fuertes rumores que circulaban en las primeras semanas de 1993 de que el gobierno estaría preparando una Ley de Amnistía general que pudiera dar garantías a los perpetradores de graves crímenes, en especial la Fuerza Armada.

En medio de un trabajo complejo, y por momentos desordenado desde el punto de vista metodológico<sup>6</sup>, los comisionados abandonaron El Salvador en enero de 1993 y se dirigieron a la ciudad de Nueva York en donde durante cerca de tres meses se realizó la redacción del informe final al cual el presidente Betancur denominaría “De la locura a la esperanza”. El 15 de marzo de 1993 se hace público y oficial el informe de cerca de 200 páginas. Dentro de las conclusiones generales que arrojó el informe encontramos que la responsabilidad en la generación de víctimas recae en su gran mayoría en agentes estatales. Se concluye que la Fuerza Armada de El Salvador ocasionó 46.59% de las víctimas mortales (cerca de 33 mil muertes). Los demás cuerpos de seguridad, entre

<sup>5</sup> El trabajo de la Comisión se hacía más complejo en tanto que las labores cotidianas debían cesar antes de las 5 de la tarde. Estaban absolutamente prohibidos los desplazamientos después de las 5 de la tarde y era necesario el acompañamiento permanente de los comisionados de cuerpos de seguridad personal procurados por ONUSAL. Esto evidencia en cierta manera la desconfianza y resistencia al trabajo de la Comisión.

<sup>6</sup> El trabajo de recopilación de testimonios fue realizado en un primer momento en el San Salvador en una casa de uno de los barrios más prestantes de la capital con amplio espacio. En pocas semanas la casa resultó insuficiente por la cantidad de personas que acudían a ella. Después de ello se decidió enviar a algunos comisionados a zonas rurales con el fin de descentralizar el proceso. Pero aparte de ello continuaron las tensiones y diferencias al interior de la comisión que por momentos afectaban las dinámicas del desempeño de la misma.

los cuales se incluyen especialmente las tres policías, un 20.87%. En cuanto a las organizaciones paramilitares y los Escuadrones de la Muerte (asociados directa e indirectamente con el Estado y las élites políticas y terratenientes) 24% de las víctimas. Dentro del balance arrojado por el informe tenemos que las víctimas generadas por el FMLN son de alrededor del 3.32%. De esta forma nos encontramos con que, de forma directa o indirecta, las víctimas de la violencia aplicada por el Estado ascienden a cerca de 64 mil personas, correspondiente al 91% de las víctimas (Comisión para la Verdad de El Salvador, 1993).

En ese marco se producen enormes reflexiones. Tanto más cuanto que el Estado, a través del gobierno, el congreso y las Fuerzas Armadas, plantearon un serio bloqueo a cualquier proceso de justicia transicional en el momento de la expedición de la Ley de Amnistía General. De igual forma se puede decir, que dentro del trabajo interno de la Comisión hubo un enorme esfuerzo en el esclarecimiento de los hechos en los cuales estuvieron involucrados miembros de la Fuerza Armada, pero al mismo tiempo se denotó un esfuerzo magro en darle una mirada más profunda al rol que tuvieron los Escuadrones de la Muerte y grupos paramilitares en el marco del conflicto. Amplios sectores de la elite salvadoreña y en especial de los militares descalificaron el informe tildándolo de inexacto y parcial. Tan solo 5 días después, el 20 de marzo, el Congreso salvadoreño, dominado por el partido hegemónico ARENA, emitió una Ley General de Amnistía para la Consolidación de la Paz (E. Sancho, comunicación personal, 10 de junio de 2016).

[184] Los argumentos del gobierno para incentivar esta Amnistía fueron variados. Uno de los primeros elementos resaltados fue que para consolidar la verdadera paz en El Salvador era necesario un perdón absoluto en todas las partes concernidas. En efecto, los militares no iban a aceptar ser señalados, procesados e inculcados por los crímenes cometidos mientras que los ex – guerrilleros del FMLN se vinculaban a procesos del orden político civil. De igual forma el gobierno señaló que las víctimas que produjo el conflicto cayeron bajo el fuego cruzado en combates intensos y que en ningún momento se buscó hacer bajas más allá de las necesarias por causa de la guerra. La falta de herramientas más avanzadas de la Comisión en su trabajo, sumado a las resistencias de las élites salvadoreñas, hicieron que el informe perdiera toda eficacia y acción en pos de las víctimas del conflicto. El trabajo de la comisión de la verdad fue corto, acelerado y bajo de recursos (Ceballos, 2009). Careció igualmente de pedagogía y se hizo difícil si se tiene en cuenta que la población más afectada no se encontraba aun preparada para hablar.

La ley de Amnistía de 1993 representó un bloqueo significativo para la justicia y la reparación en El Salvador. El aspecto que más genera impunidad es el hecho que los responsables no hayan reconocido sus hechos y que en algunas ocasiones sean figuras de reconocimiento público al servicio del Estado. Con lo cual se puede concluir de forma preliminar que no existió un verdadero esquema de reparación a las víctimas. En palabras de Benjamín Cuellar la Amnistía General: *“le cerró las puertas al perdón consciente de las víctimas de haber admitido su culpabilidad los victimarios. Además, mantuvo de manera riesgosa estructuras judiciales que, en un inadecuado uso de sus atribuciones, toleraron y encubrieron prácticas de grave irrespeto a la dignidad individual y colectiva.”* (Cuellar, 2011, 169)

El destino de las recomendaciones y hallazgos de la Comisión de la Verdad, así como de la Justicia en general después de 1993 fue prácticamente el mismo. Fueron necesarios casi 25 años y una fuerte presión internacional para que esta Ley de Amnistía fuera derogada en El Salvador en junio de 2016 por orden de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Durante los 16 años de gobierno ARENA que siguieron a la expedición de la Ley de Amnistía, se mantuvo la situación inicial que instauró la ley. Toda iniciativa o demanda de cambio no logró prosperar a lo largo

de los años. La llegada del presidente Mauricio Funes al poder en 2009, generó esperanza para un importante número de víctimas que consideraba que el paso del poder de ARENA al FMLN cambiaría de forma considerable la situación vivida hasta ese momento. Estas esperanzas se desvanecieron rápidamente cuando la posición de la administración Funes fue de continuismo, con el argumento de que el proceso de paz tenía sus costos, y que era necesario dejar quietas muchas heridas del pasado. La Ley de Amnistía justamente permitía que las heridas no fueran expuestas. Con el espaldarazo de Funes a la Ley, se confirmaba entonces la decisión de negar la posibilidad de una justicia transicional.

Lo que siguió después de este nuevo reto fue el trabajo de instancias internacionales tales como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estas organizaciones desarrollaron a partir de 2010 sendos trabajos para lograr el desmonte de la Ley de Amnistía. Para tal fin se concentraron en la recopilación de pruebas y testimonios para el caso de El Mozote en el cual fueron asesinadas cerca de mil personas en unas pocas horas en el mes de diciembre de 1981. La masacre fue efectuada por uno de los destacamentos más entrenados del ejército salvadoreño, conocido como Escuadrón Atlacatl. Así, en mayo de 2013, el entonces presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Diego García Sayán, declaraba que la ley de Amnistía salvadoreña carecía de vigencia y que no era aplicable<sup>7</sup>. Por el caso de El Mozote, el Estado salvadoreño fue condenado y obligado a reparar las víctimas con indemnizaciones. Estas indemnizaciones fueron manejadas de forma un tanto arbitraria lo que denotaba una burla hacia la integridad y dignidad de las víctimas (R. Cañas, discusión con el autor, 9 de junio de 2016).

En lo que refiere a institucionalidad encontramos que esta fue una palanca más de las estructuras estatales para poner freno a los derechos de las víctimas. En los diálogos y negociaciones de paz entre el gobierno (del entonces presidente Cristiani del partido ARENA) y el FMLN, se acordó que existirían reformas a la justicia y el sistema electoral. En cuanto a este último se pudieron registrar avances significativos, especialmente después de 1994 con la incorporación del FMLN al sistema político en tanto que partido. No obstante, en lo que concierne a justicia, los temas pendientes en la agenda son más amplios (Samayoa, discusión con el autor).

Además de una mala percepción de los salvadoreños de la justicia, la impunidad es uno de los fenómenos más preocupantes de los últimos años (PNUD, 2011). Las dos organizaciones que podrían dar resultados efectivos son la Fiscalía General de la República FGR (en temas de investigación judicial) y la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos. Dentro de la reforma a la justicia propuesta luego de los acuerdos de Chapultepec se propusieron varios objetivos. En un primer momento se buscó una reorganización de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en especial en lo que refiere a la forma de elegir a los integrantes de este cuerpo colegiado. De igual forma se acordó atribuir un 6% del presupuesto general de la nación para el sector justicia. Acompañado a esto se planteó la creación de la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos. Por **último**, se buscó que la elección tanto del fiscal como del procurador proviniera del Congreso de la República. En lo que refiere a esta última medida podemos afirmar que la elección de estos cargos por parte del parlamento no ofrecía garantía alguna, por lo menos no, en tanto que este estuviera dominado por partidos como ARENA. Tanto la Fiscalía como la Procuraduría han estado perma-

<sup>7</sup> Presidente de la CIDH sentencia que la Ley de Amnistía no está vigente en El Salvador <http://elforo.elfaro.net/es/foro2013/contenido/12111/Presidente-de-la-Corte-IDH-sentencia-que-la-Ley-de-amnist%C3%ADa-no-est%C3%A1-vigente-derechos-humanos-corte-interamericana-terry-lynn-karl-diego-garc%C3%ADa-say%C3%A1n-sentencia-mozote-genocidio-r%C3%ADos-montt-justicia-violaciones-carranza-defensa-el-salvador.htm>

nentemente manipuladas por el ejecutivo y su accionar en temas de víctimas ha sido muy escaso. A ello podríamos sumar la alta politización de la que sufre la conformación de los magistrados de la CSJ, que depende igualmente de las dinámicas políticas de los partidos políticos y el ejecutivo.

A finales de la década pasada existieron en El Salvador algunas señales que incitaban a pensar en vientos de cambio. Es de destacar la llegada de magistrados de la talla de José Belarmino Jaime, antiguo presidente de la CSJ y otros jueces pertenecientes a una nueva generación que buscaba marcar cambios significativos en materia de justicia. El gran temor de las elites y en especial del partido ARENA era que de parte de los jueces se pudiera movilizar de alguna manera la búsqueda de la inconstitucionalidad de la ley de Amnistía (Sancho, discusión con el autor). Una vez más, las amarras políticas y la incidencia de partidos tradicionales evitaron que este tipo de iniciativas prosperaran. Al respecto concluye Cuellar: *“sobre el sistema de justicia en El Salvador es clara la situación. Al inicio de la posguerra, pese a los acuerdos entre las partes y las numerosas recomendaciones hechas, no se avanzó mucho en la transformación radical de las instituciones, estas permanecieron ‘secuestradas’ por los poderes económico, militar, político y mediático que generaron las causas de la barbarie”* (Cuellar, 2011, 179). Con todo esto podemos decir que en El Salvador existió un silencio cómplice con respecto a las posibles acciones de justicia y una lucha contra la impunidad.

[186]

La principal crítica que se le puede hacer al informe de la Comisión de la Verdad (entre tantas otras) es que no profundizó en el caso de los grupos para-estatales y en especial los escuadrones de la muerte. En efecto, el impacto de dicho informe y el poco alcance de la comisión se pueden explicar por diversos factores. Estos factores resultan más bien externos y no están atados al desarrollo mismo de la Comisión. Si bien existieron errores de partida, desde el punto de vista metodológico, y algunos desacuerdos por parte de los comisionados, el trabajo que se realizó en tan poco tiempo y con tan pocos recursos resultó significativo. Fue realmente de afuera de donde vendrían las resistencias al trabajo desarrollado por la comisión. Dentro de los factores que podrían entonces explicar los relativos “fracasos” de la comisión encontraríamos la falta de interés por parte de una sociedad civil que no estuvo bien informada del proceso que se iba a llevar a cabo. Es importante, por ejemplo, hacer llamado al caso sudafricano, que para una época muy cercana planteo un modelo de comisión de la verdad realmente novedoso y eficaz. La difusión de las declaratorias por parte de los actores y protagonistas del conflicto se reprodujo a través de la radio y la televisión. Generando así un mayor impacto y cobertura en el conjunto de la sociedad. De tal suerte que hubo un mayor compromiso por parte de esa sociedad en cuanto a los avances, desarrollo y conclusiones de la comisión. (Ceballos, 2009).

De igual forma, se trataba de una sociedad angustiada y traumatizada por los horrores de la guerra. A pesar de la recolección de más 20 mil testimonios, muchas cosas quedaron por decir en materia de verdad. Evidentemente, otro de los factores que jugó de forma determinante fue la composición internacional de la comisión que fue uno de los requisitos de la mesa de diálogo ante la profunda desconfianza de las partes. Medidas las diferencias, El Salvador no pudo contar con figuras de la talla del argentino Ernesto Sábat y lo que este representó para la comisión de la verdad en su país: una persona pública y reconocida que produjera profunda confianza y legitimidad entre las partes. Esta ausencia fue notoria y sensible para el caso salvadoreño dado que era necesario un pivote o punto de engranaje entre la sociedad y las víctimas. Si bien la internacionalización de la Comisión denotó neutralidad, también evidenciaba desconocimiento y aislamiento frente a una población que recién salía de la guerra. De igual forma es necesario enunciar la falta de voluntad por parte del gobierno en lo que refiere al trabajo, desarrollo y conclusiones de la Comisión. A eso se añade una profunda falta de reconocimiento por parte del gobierno y de los militares de las

acciones y conclusiones de la Comisión de la Verdad. Esta resistencia se evidencia desde el primer instante en que salió a la luz pública. La aprobación de la Ley General de Amnistía fue el muro de contención que frenó cualquier iniciativa en aras de reconstruir la verdad.

Por encima del derecho a saber, también se expresa como el acceso a la justicia ha sido truncado por poderes muy fuertes y efectivos en El Salvador que no permiten alternativas para la sociedad salvadoreña. Tal vez uno de los factores que más reconocen las víctimas es el hecho de saber que las personas que perpetraron crímenes atroces durante la guerra, continuaron en libertad, nunca reconocieron su culpa y continuaron siendo figuras de alto reconocimiento dentro de las elites nacionales. En materia de reparación no encontramos avances significativos en El Salvador. El Estado no diseñó políticas al nivel de reconocimiento y reparación a las víctimas, nunca se dieron indemnizaciones, ni se dieron actos de alto impacto como la restitución de tierras<sup>8</sup> o el incentivo para el retorno de los campesinos a su tierra. En lo que refiere a garantías de no repetición estas realmente no han existido. Si bien la posibilidad de una guerra civil en El Salvador es remota, nos encontramos con que hoy en día es uno de los países más violentos y peligrosos de América Latina. Nos hallamos frente a lo que Moreno denomina mutación de la violencia (Moreno, 2015). Si bien ya el país no está frente al peligro inminente de una nueva guerra entre guerrillas y fuerzas del Estado, el país se encuentra inmerso en una dinámica de la violencia y la criminalidad consecuencia de políticas estatales erradas. La falsa creencia de que la paz es una firma y que esta se representa en la ausencia de guerra resultó ser bastante equívoca en El Salvador. La impunidad, la falta de oportunidades y la continuación de un esquema elitista reprodujeron las estructuras que dieron luz en el pasado a la guerra. Lo que sorprende entonces dentro del caso salvadoreño es que fuera de la comisión de la verdad no se hicieron esfuerzos por alentar un proceso de justicia transicional más amplio y efectivo. Aparte de la verdad, que como hemos puesto en evidencia no funcionó en su gran mayoría, no se tuvieron aspectos como la reparación y la justicia. Esta situación presenta un balance negativo en el cual las víctimas del conflicto se revictimizan en el posconflicto.

Estas víctimas no han tenido un lugar central en el desarrollo de los teatros de posconflicto en El Salvador. De esta manera, si las víctimas no cuentan dentro de los procesos de posconflicto, el desarrollo de una justicia transicional efectiva no es posible. Como hemos afirmado anteriormente, la justicia transicional busca recomponer de alguna forma el tejido social afectado como consecuencia del conflicto. Si esta justicia no se desarrolla, el tejido social se ve entonces permanentemente lesionado. El Estado salvadoreño, amparado en sus elites y fuerzas armadas quiso invisibilizar a las víctimas. Pero ocultarlas o negarlas no quiere decir que no existan. Este proceso de negación del pasado lleva consigo un lastre que genera de forma casi automática nuevas víctimas en las siguientes generaciones.

Este contexto muestra los importantes errores cometidos a lo largo de las últimas dos décadas. Uno de esos errores es considerar que la paz es un punto de llegada y no un punto de partida. La paz no se consolidó en el castillo de Chapultepec el 16 de enero de 1992. La paz era un reto que tenían que afrontar con ahínco los salvadoreños desde ese momento. El principal motor para promover esa paz era el Estado, pero este falló al considerar que la paz como un valor adicional que vendría por sí solo ante la ausencia de la guerra. Falló al no destinar los recursos ni los esfuerzos

<sup>8</sup> En el caso salvadoreño existen dinámicas particulares y significativas tales como las desarrolladas en el departamento de Morazán, específicamente la comunidad de Segundo Montes, en donde luego del final de la guerra encontramos un retorno voluntario de las víctimas para reocupar las tierras que les pertenecían y que tuvieron que abandonar como consecuencia de la guerra. Aquí el Estado no tuvo participación ni implicación. Tampoco alentó un retorno efectivo de las víctimas a sus lugares de origen.

necesarios no solo para construir la paz sino para mantenerla, al ignorar a las víctimas, al negarlas, al invisibilizarlas. Falló al momento de no plantear un adecuado esquema de justicia transicional que pudiera ofrecerle un nuevo rumbo en el camino de la paz a la sociedad salvadoreña.

### EL MODELO SALVADOREÑO EN CLAVE COLOMBIANA

Evidentemente todo tipo de comparación puede por una parte resultar subjetiva dadas las diferencias en las condiciones y los contextos. Pero, por otra parte, el mismo ejercicio comparativo puede llevar a conclusiones significativas que pueden dar pistas sobre procesos futuros. Hasta aquí solo hemos querido resaltar la experiencia del país centroamericano y tratar de identificar los aspectos más significativos del proceso cuyas particularidades pueden arrojar luces y experiencias para el caso colombiano. Sin duda, hablamos de una experiencia *sui generis* ya que para Colombia hablamos de justicia transicional sin transición (Uprimny, 2006). Esto dado los dos grandes antecedentes reflejados en la Ley de Justicia y Paz de 2005 y la Ley de víctimas y restitución de tierras de 2011. Estas dos normativas plantean todos los aspectos propios de la justicia transicional tales como reparación, justicia, y para nuestros intereses: verdad. La gran diferencia entre estos dos procesos es que mientras la primera se centró en el victimario, la segunda les dio mayor visibilidad a las víctimas (Suarez, 2014). Pero más allá de esa perspectiva, lo significativo es que se han propuesto procesos de justicia transicional antes del final mismo del conflicto en sí. Un caso único, pero no por ello desdeñable pues abre la puerta a nuevos modelos en la forma de terminar los conflictos.

[188]

Pero es necesario ser prudentes y contener el entusiasmo. Algunos de los errores cometidos en El Salvador se han evitado dentro del caso colombiano y eso habla bien del proceso en sí. En Colombia parece reproducirse un esquema contrario al salvadoreño proponiendo un modelo de justicia transicional en medio de la guerra y el conflicto y con pocas posibilidades de que este termine realmente. De igual forma, es importante señalar que el narcotráfico, motor de la guerra y la violencia contemporánea en Colombia, sigue aún vigente (Pizarro, 2006). Este negocio ilícito se convierte en uno de los principales enemigos de la paz dado que alimenta las mafias, la guerra, y las armas y otros factores preponderantes en conflicto armado colombiano. En ese marco, se hace difícil hablar verdaderamente de transición. Si bien, la desmovilización y desarme de las FARC resulta una noticia alentadora para los colombianos, su desaparición en tanto que movimiento insurgente no nos permite hablar de transición en los términos descritos arriba.

Con la firma de los acuerdos en el Teatro Colón de Bogotá en noviembre de 2016 se abría una nueva senda dentro de la historia reciente del país y especialmente en el desarrollo del conflicto armado que se ha extendido por décadas en el país. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC se comprometían ante la sociedad a abandonar las armas y retomar la senda de la política pacífica. Esto resulta altamente significativo dado que las FARC eran el grupo armado más grande y más antiguo del país. No obstante, quedan retos importantes por sobrepasar y esto reposa en la idea de llevar a buen puerto acuerdo con el Ejército de Liberación Nacional, ELN y lograr derrotar el grave fenómeno de los neo paramilitares asociados al negocio del tráfico de estupefacientes. En ese marco Colombia seguirá desarrollando modelos de justicia transicional en medio de una “transición incompleta”.

De los acuerdos de la Habana, especialmente en el punto cinco de víctimas se desprenden dos aspectos fundamentales que nos interesa retener aquí. El primero de ellos es la consolidación de una Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, que busca establecer responsabilidades y culpables ante los innumerables excesos de fuerzas de los que fue víctima la sociedad civil colombiana. El segundo

de ellos es la consolidación de una Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, que se ve como una instancia paralela a la JEP y se denota dentro de un carácter extra judicial (Acuerdos de la Habana, 2016).

De la mesa de la Habana emergen aspectos centrales de la Comisión de la Verdad que pueden hacernos pensar en que experiencias pasadas han influido claramente sobre la forma de concebir y pensar la verdad dentro de todo el proceso de pos acuerdo para el cual se alista el país. En primer lugar, es importante señalar que en su nombre la futura comisión, a diferencia de otras vistas como la de El Salvador, se denomina *Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición*. De partida, su nombre nos plantea ya cambios significativos que pueden señalar el desmonte de la falsa pretensión de la verdad y el acercamiento a algo que pueda esclarecer o dar luces sobre la verdad misma. En línea con lo pactado por el gobierno colombiano y las FARC, la Comisión tendrá el objetivo de identificar patrones de violencia y de victimización.

Mientras que la comisión de El Salvador se ocupó de un periodo de tiempo de 12 años, en el caso colombiano se habla de un periodo que incluye los orígenes del conflicto<sup>9</sup> lo cual sin duda plantea ya un periodo mucho más extenso y a su vez refleja la difícil y arduo de dicha tarea. En cuanto a su composición la comisión colombiana será un colectivo “criollo” con espacio para extranjeros, pero compuesto en su gran mayoría por nacionales. Vía completamente opuesta a la salvadoreña que dado el nivel de desconfianza de las partes optó por la solución extranjera. En el caso colombiano vemos más bien una suerte de conciliación entre las partes para la conformación de dicha comisión. En cuanto a la temporalidad también podemos apreciar una considerable y amplia diferencia dado que en Colombia la comisión está pensada para cerca de tres años y medio lo cual resulta significativo frente a los escasos nueve meses de la comisión de El Salvador. Ahora bien, este plantea una variante que es importante de tener en cuenta y es que una comisión de más de tres años de ejercicio va a requerir un importante esfuerzo humano y especialmente económico. Este último fue el talón de Aquiles en El Salvador y ello implicó una comisión de corta duración y a su vez de corto desarrollo e impacto. Otros factores como el de la metodología y las implicaciones políticas de la comisión se podrán ver reflejadas solamente una vez comience a actuar y a trabajar. Sobre el terreno se podrán apreciar nuevos elementos que podrán ampliar los análisis comparativos que aquí venimos proponiendo.

La principal lección que nos deja el caso salvadoreño, es que, dentro de un marco de justicia transicional, todas las fuerzas de la nación deben estar conectadas y comprometidas con ese proceso. Hemos visto cómo la intención mezquina de las elites salvadoreñas puso todas las talanqueras a la verdad y a la justicia. Cuando los enemigos de la paz están al asecho, se hace complejo y difícil llevar a buen puerto las intenciones de la justicia. Si en realidad se quiere verdad, justicia y en especial garantías de no repetición se necesitan condiciones de reconciliación de la nación. Sanar las heridas desde la base del tejido social. Con base en la reconciliación, reconocer la necesidad de un proceso de justicia transicional temporal que nos lleve a un escenario futuro mucho más pacífico. Entendiendo la guerra como parte de un pasado desastroso, pero viendo el futuro como un escenario común. Destacando a las víctimas como parte central de la historia del conflicto e

<sup>9</sup> Aquí reposa algo de ambigüedad pues nunca se determina a ciencia cierta cuando se puede hablar de los orígenes del conflicto. Lo que sí se puede sospechar es que será una comisión que tendrá que abordar más de cinco décadas de estudio lo cual representa de por sí un gran desafío. Los resultados de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, que se desarrolló entre 2014 y 2015, por mandato de la mesa de la Habana puede tomarse como un punto de referencia inicial para dicho trabajo.

intentando resarcir los daños causados. Nada podrá borrar los horrores de la guerra, pero un proceso de justicia transicional honesto y sincero puede ayudar a remediar los errores cometidos.

Es posible un proceso de justicia transicional sin transición para Colombia, pero no es posible un proceso de paz anclado en el pasado, en las rencillas, en las vendettas y en el rencor. La sociedad salvadoreña no ha podido sanar adecuadamente sus heridas porque los obstáculos impuestos al posconflicto han sido muy complejos. Ignorar las víctimas no quiere decir que no existen. La principal lección de la que debe tomar nota Colombia es la de tener a las víctimas como centro del problema y garantizarles un correcto proceso de memoria, justicia y reparación. Si Colombia logra visibilizar las víctimas y si todos los actores del conflicto (sean estatales o no) logran entender y reconocer sus responsabilidades, el proceso de pos acuerdo puede llegar a ser mucho más exitoso de lo que se espera. Si este escenario se cumple, la experiencia salvadoreña habrá hecho su propia contribución al aprendizaje de caminos que serían errados de recorrer.

La experiencia latinoamericana luego del final de los gobiernos autoritarios del Cono Sur o del fin de las guerras civiles de América Central deja un inmenso legado ante la idea de concebir una memoria, escribir una historia e intentar construir una verdad. Sea la memoria de los victimarios, de las víctimas, de los gobiernos y hasta de las fuerzas armadas, la construcción de dicha memoria será un reto de grandes proporciones. Y en medio de este desafío se hallarán en gran medida los historiadores colombianos que tendrán una gran tarea y una gran responsabilidad ante ellos.

[190]

Como se ha podido apreciar, construir memoria y verdad resulta un ejercicio prácticamente imposible de cumplir. No existe una única verdad sino más bien muchas verdades. La memoria individual y en ocasiones la memoria colectiva se fija en lo que más impacto genera y lo demás puede caer en el olvido. El tiempo resulta un gran enemigo de la memoria. No hay una memoria sin olvido dado que no podemos recordarlo todo. Sin embargo, lo que se olvida es tan importante como lo que se recuerda, lo que se olvida es una parte de la verdad que se pierde. La memoria lo que nos abre entonces es una cierta perspectiva e interpretación del pasado.

## **A MODO DE CONCLUSIÓN**

A través de unas breves líneas hemos querido abordar el caso salvadoreño. Este pequeño país de América Central afrontó una de las guerras civiles más devastadoras de la región latinoamericana. Al encontrarse en una suerte de empate militar a finales de los ochenta y bajo la fuerte influencia internacional, las partes deciden sentarse a negociar un acuerdo de paz. Uno de los resultados de dicho acuerdo es la creación de una Comisión de la Verdad. La puesta en marcha de dicha comisión, desde sus orígenes, tuvo serios e importantes inconvenientes. Existió una escasez de recursos, se vio altamente politizada y polarizada a pesar del componente extranjero de la comisión, se trató de una comisión a la que le faltó una mayor audiencia y especialmente una comisión a la que le faltó mayor penetración con la población y una vocación más pública. Una gran mayoría de salvadoreños no sabían para que servía la comisión, que buscaba y cuál era su propósito. Se convirtió en uno de los requisitos de los acuerdos, pero no resultó interiorizada por la población en general. Se convirtió, dadas las amplias limitaciones, en una comisión selectiva hacia los casos de más renombre. Muchos otros elementos fueron dejados de lado, en especial el abordaje de los grupos al margen de la ley, los escuadrones de la muerte y las fuerzas paramilitares. Una vez las Naciones Unidas entregaron el informe este fue rechazado por el gobierno salvadoreño, por las fuerzas armadas y las elites del país. No se hizo público, no se discutió, no se socializó entre sus ciudadanos. Se guardó en las gavetas de la administración y solo sería hecho libro dos décadas

después. Todo este proceso se vio reforzado con una ley de Amnistía que por más de dos décadas dejó en el vacío el informe de la comisión. Así, la reconstrucción de una historia y de una verdad se convirtió en una deuda pendiente por parte del Estado salvadoreño hacia sus ciudadanos.

Colombia se apresta a recorrer un camino en aras de la búsqueda de la pretendida verdad. Por ello es importante tomar nota de las experiencias y lecciones aprendidas. El Salvador es solo una de ellas. Guatemala también arroja conclusiones ya aportes decisivos. Los casos centroamericanos, por significar la finalización de escenarios de guerra civil resultan de amplia importancia para Colombia. Es importante resaltar experiencias como la sudafricana la cual en materia de verdad dio avances significativos y llegó a estadios más avanzados que el latinoamericano. Esto se debió en parte al diseño, a la metodología, pero sobre todo a los recursos y a la voluntad política (Ceballos, 2009).

Lo que se concluye es que resulta difícil alcanzar la verdad. Esto no excluye que su búsqueda sea una de las principales misiones del Estado y de la sociedad. La verdad, la memoria y la historia deben pues convertirse en ejes transversales de los esfuerzos colectivos de la nación en aras de poder sanar las heridas, en aras de llegar a la reconciliación, en aras de reconocer el pasado y mirar hacia el futuro. Es entonces a partir de estas bases que podemos comenzar a reflexionar acerca de estos temas tan complejos en un debate que está lejos de estar agotado y del cual Colombia se apresta a entrar en épocas en las que se quiere reconstruir de forma real o artificial una verdad sobre nuestra historia y la historia del conflicto armado colombiano.

Aquí hemos sostenido la dificultad de llegar a la verdad, la subjetividad de hablar en una verdadera y única historia, de las trampas que nos pone en el camino la memoria. No obstante, estos aspectos no pueden ser negados ni ignorados. La construcción de la paz se ve amparada en estos aspectos fundamentales. La necesidad de una verdad y de sanar las heridas del pasado en aras de construir un futuro común. Entonces las preguntas por las que debe atravesar el país este momento es que tipo de verdad queremos, quienes la van a construir y a partir de que bases se va a consolidar. Las víctimas tienen que seguir estando en el primer plano y se deben convertir en las grandes protagonistas de esta nueva historia que construya Colombia. Estamos en una fase de justicia transicional sin transición y el modelo puede llegar a ser válido. Lo cierto es que no podemos conformarnos con ese estadio y debemos llegar a la verdadera transición y esto implica, sin lugar a dudas, el verdadero final del conflicto armado en Colombia. En ese escenario, justicia, verdad, historia y memoria van a atravesar los procesos de reconstrucción y reconciliación en el país.

[191]

## BIBLIOGRAFÍA

- Almeida Paul (2011), *Olas de movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*, San Salvador, UCA editores, pp.177-208.
- Arnson Cynthia (1999), *Comparative peace processes in Latin America*, Stanford University Press, Washington D.C., pp. 69-96.
- Aróstegui Julio (2004), *La historia vivida. Sobre historia del presente. Madrid: Alianza, pp. 48-92.*
- Bataillon Gilles (2003), *Genèse des guerres internes en Amérique centrale: 1960-1983*, Paris, Les Belles Lettres, pp. 213-227.
- Buerghenthal Thomas (1994), *La comisión de la verdad para el Salvador*, tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2061/6.pdf>, pp. 11-58.
- Cardenal Rodolfo, González Luis Armando (2007), *El Salvador: la transición y sus problemas*, San Salvador, UCA editores, pp. 83-127.
- Cerdas Cruz Rodolfo (1998), "Desmovilización y fuerzas del orden en Centroamérica" México, *Foro Internacional*, Vol 38, No 1, pp 59-90.
- Ceballos Marcela (2009), *Comisiones de la verdad: Guatemala, El Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia*, Medellín, La Carreta Política, pp. 57-103.
- Chernick Marc (2012), *Un acuerdo posible: solución negociada al conflicto armado colombiano*, Bogotá, ediciones Aurora, pp. 183-199.

- CIDH (2012), *Caso masacre de El Mozote y lugares aledaños vs El Salvador, sentencia 25 de octubre de 2012*, Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Collins Cath (2008), “State Terror and the Law: The (Re) judicialization of Human Rights Accountability in Chile and El Salvador” *Latin American Perspectives*, Vol 35, No 5, pp. 20-37.
- Comisión Colombiana de Juristas (2007), *Principios Internacionales sobre verdad y reparaciones*, Bogotá, Colombia, pp. 69-104.
- Cuellar Benjamín (2011), “El Salvador: ¿justicia transicional? ¿impunidad tradicional?”, en: *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp163-190.
- Fisas Vincent (2002), *Cultura de paz y gestión de conflicto*, Barcelona, Icaria, pp. 39-64; 117-140.
- Galtung Johan (1998), *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Gobierno Vasco, pp 3-13.
- Garibay David (2003), *Des armes aux urnes: processus de paix et réinsertion politique des anciennes guérillas en Colombie et au Salvador*, thèse doctorale, sous la direction de Guy Hermet, pp. 309-330.
- Gómez María Paula (2005), “Comisiones de Verdad: ¿Qué tanto aportan a la verdad, la justicia y la reconciliación?” en: *Oasis*, No 11, pp. 57-70.
- Grenier Yvon (1994), *Guerras et Pouvoir au Salvador*, Laval, Les presses de l’Université de Laval, pp. 307-342.
- Gutiérrez Martha Liliana et Al (2012) “Impunidad en El Salvador y Guatemala: “De la locura a la esperanza”, “Nunca Más”, *América Latina Hoy*, Vol 61 pp 101 – 136.
- Hayner Priscilla (1994) “Fifteen Truth Commission: 1974 – 1994: A Comparative Study”, *Human Rights Quarterly*, Vol 16, No 4 pp 597 – 655.
- Instituto de Derechos Humanos UCA (2010), *El Salvador: verdad, justicia y reparación. Deudas históricas con las víctimas y la sociedad*. San Salvador, UCA ediciones.
- Krujtit Dirk (2008), *Guerrillas: War and Peace in Central America*, London, Zed Books, pp. 203-227.
- IIDH (2011), *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- [192] Jelin Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI editores, pp. 39-98.
- Lacapra Dominik (1998), *Writing History, Writing Trauma*, Baltimore, The John Hopkins University Press, pp. 43-85.
- Lefranc Sandrine (2005), *Políticas del perdón*, Bogotá, Grupo editorial Norma, pp.167-270.
- Licklider Roy (1993), *Stopping the Killing: how civil wars end*, NY, New York University Press, pp. 235-278.
- Mayorga Román et Al (2014), *El Salvador: de la guerra civil a la paz negociada*, San Salvador, Secretaria de Cultura de la Presidencia de El Salvador, pp. 27-74.
- Martínez Oscar (2007), *El Salvador: los acuerdos de paz y el informe de la comisión de la verdad*, San salvador, Nuevo Enfoque, pp. 124-287.
- Méndez Juan (1997), “In Defense of Transitional Justice” In: McAdams James (ed), *Transitional Justice and the Rule of Law in New Democracies*, London, University of Notre Dame.
- Montobbio Manuel (1999), *La metamorfosis de pulgarcito: transición política y proceso de paz en El Salvador*, Icaria editorial, pp. 53-275.
- Moreno José David (2015), *Seguridad y criminalidad en escenarios de posconflicto: mutaciones de la violencia en El Salvador*, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, pp. 101-124.
- PNUD (2011), *El Salvador, entre la demanda y la gestión del cambio. Escenarios de gobernabilidad 2010 – 2014*, Programa de análisis político y escenarios prospectivos, 2011.
- Pardo Rafael (1996), *De primera mano Colombia 1986 – 1994: entre conflictos y esperanzas*, Bogotá, Cerec, pp. 15-169.
- Ricoeur Paul (1999), *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Madrid, Arrecife, Universidad Autónoma de Madrid, pp.15-116.
- Ricoeur Paul (2000), *La mémoire, l’histoire, l’oubli*, Paris, Le Seuil, pp. 539-602.
- Rouquié Alain (1994), *Guerras y Paz en América Central*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 165-259.
- Rovira Jorge (1996), “La consolidación de la democracia en América Central: problemas y perspectivas en El Salvador, Guatemala y Nicaragua (1990-1996)” *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol 22 No 2 pp 7-38.
- Samayoa Salvador (2002), *El Salvador: la reforma pactada*, San Salvador, UCA editores, pp. 275-353.
- Schacter Daniel (1995), *Memory Distortion: How Minds, Brains and Societies Reconstruct the Past*, Cambridge, Harvard University Press, pp. 329-398.

Suarez Beatriz (2014), *La satisfacción del derecho a la justicia en el marco del proceso de paz colombiano. Una mirada a la evolución en materia de responsabilidad penal en el contexto de un proceso de paz y de los actuales parámetros internacionales*, Estudios Socio-Jurídicos Facultad De Jurisprudencia De La Universidad Del Rosario Centro Editorial Rosaristav. 16 fasc.2 p.61 – 88.

Suarez Beatriz (2012), “Los derechos a la verdad, justicia y reparación en la ley de víctimas y restitución de tierras”, En: *Victimas: miradas para la construcción de paz*, Observatorio de paz, Universidad Jorge Tadeo Lozano, pp 65 – 85.

Touraine Alain (1988), *La parole et le sang: politique et société en Amérique Latine*, Paris, éditions Odile Jacob, pp. 333-344.

Uprimny Rodrigo et Al (2006), *Justicia transicional sin transición?: verdad, justicia y reparación para Colombia*, Bogotá, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, pp. 139-172.

### Entrevistas

Alfredo Cristiani, líder del partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA. Presidente de El Salvador entre 1989 y 1994. Firmante de la paz en 1992.

Ana Guadalupe Martínez, ex guerrillera del FMLN. Delegada a las negociaciones de paz en representación del Ejército Revolucionario del Pueblo ERP. Firmante de la paz en 1992.

Eduardo Sancho. Ex guerrillero del FMLN. Delegado a las negociaciones de paz en representación de Resistencia Nacional, RN. Académico y Consultor de la Universidad de San Salvador.

Facundo Guardado. Ex guerrillero del FMLN, miembro de las Fuerzas Populares de Liberación, FPL. Candidato a la presidencia por el partido FMLN en 2004.

Juan Gabriel Gómez, abogado y profesor universitario colombiano. Miembro del equipo de investigadores de la Comisión de la Verdad para El Salvador en 1993.

Oscar Santamaría, líder del partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA. Ministro de justicia del gobierno Cristiani y jefe de la delegación del gobierno para las negociaciones de la paz. Firmante de la paz en 1992.

Roberto Cañas, ex guerrillero del FMLN. Delegado a las negociaciones de paz en representación de Resistencia Nacional RN. Firmante de la paz en 1992.

Salvador Samayoa, ex guerrillero del FMLN. Delegado a las negociaciones de paz en representación de las Fuerzas Armadas de Liberación, FAL. Firmante de la paz en 1992.